

**EL AGENTE INTERVENTOR / LIQUIDADOR DE
MIRAS INVEST GROUP S.A.S., NIT N° 900.643.846-8**

AVISA:

A los interesados que radicaron las reclamaciones dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario El Espectador, en la página web y cartelera de la Superintendencia de Sociedades, que informó sobre el proceso de liquidación judicial como medida de intervención de la persona jurídica indicada, que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión N° 16 de 15 de abril de 2020 sobre las solicitudes de devolución a los intervenidos, de conformidad con el literal d) del Artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto N° 460-000185 del 14 de enero de 2020.

Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su publicación. Las decisiones pueden ser consultadas en el link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx y en la web <https://www.marquezabogadosasociados.com> o solicitarlas al correo liquidacionvesting@gmail.com. Por el momento no se atenderá en la instalaciones físicas de la Superintendencia ni de la oficina del Agente Interventor.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador – Interventor